

Código Seguro de Verificación:
078b0376-69c0-4bfc-9bbf-aaab3a482ed8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01081000_2026_175273
Fecha de impresión: 15/05/2026 14:07:54
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- ANA POQUET MAS, 15/05/2026 13:14
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Secretario), 15/05/2026 14:04
3.- SELLO PATRONATO MUNICIPAL TURISMO Y PLAYAS ALICANTE. 2026DECR000020 15/05/2026

2026DECR000020 15/05/2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS**

“Decreto.- Aprobación de la “Convocatoria de subvenciones destinadas a empresas para la realización de eventos musicales de relevancia turística”, anualidad 2026”.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y fundamentos jurídicos figuran a continuación:

Con fecha 14 de abril de 2026 se firman las Bases para la “Convocatoria de subvenciones destinadas a empresas para la realización de eventos musicales de relevancia turística”, anualidad 2026” que permitan la puesta en valor de la ciudad de Alicante como destino musical, mediante la organización de eventos de relevancia turística en el término municipal.

Con la citada convocatoria se pretende obtener un incremento en la organización de eventos pertenecientes a un sector de la economía en auge y que posibilite la recepción de visitantes procedentes de diferentes puntos origen, mediante la colaboración en los gastos originados con la realización de dichos eventos.

Las subvenciones convocadas se otorgarán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, regulado en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y finalizará el 15 de septiembre de 2026.

Con fecha 21 de abril de 2026 se redacta informe con propuesta de resolución por parte de la Jefa de Servicio de Turismo.

Obra en el expediente informe favorable de la Intervención del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

El órgano competente para adoptar el presente acuerdo es la Presidenta Delegada del Patronato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8.3 j) de los vigentes Estatutos del Organismo.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Aprobar las “Bases para la Convocatoria de subvenciones destinadas a empresas para la realización de eventos musicales de relevancia turística”, anualidad 2026”.



Código Seguro de Verificación:
078b0376-69c0-4bfc-9bbf-aaab3a482ed8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01081000_2026_175273
Fecha de impresión: 15/05/2026 14:07:54
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- ANA POQUET MAS, 15/05/2026 13:14
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Secretario), 15/05/2026 14:04
3.- SELLO PATRONATO MUNICIPAL TURISMO Y PLAYAS ALICANTE. 2026DECR000020 15/05/2026



Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Aplicación: 42.432.479

Denominación: Otras subvenciones a empresas privadas.

Importe: 150.000,00 euros

Tercero.- Publicar la resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en las páginas web del Ayuntamiento de Alicante y del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

En Alicante, a la fecha de firma del Secretario
(Firma electrónica)